Formato	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo de conformidad con normatividad vinculatoria	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma	Fundamento legal	Atribuciones, responsabilidades u/o funciones, según sea el caso	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso	Número total de personas a cargo, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), poseen(n), publican(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Rectoría	Rector	Rector	Rector	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción II	Supervisar la marcha general de la universidad. Firmar, administrar y coordinar el desarrollo	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Rectoría	Rector	Rector	Rector	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción III	Representar a la universidad en los asuntos judiciales, penoy asunto del rector Autorizar (solidariamente al Rector. Formular y revisar los proyectos de los convenios y contratos que celebre la universidad. Delegar en los funcionarios de la universidad, las facultades que estime convenientes de carácter general que no estuvieren en la exigencias, y funcionamiento de la universidad. Revisar las investigaciones laborales y elaborar en su caso los dictamenes correspondientes. Revisar los contrincantes laborales de la universidad. Verificar que la misma se lleve a cabo conforme a los ordenamientos de la universidad.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Rectoría	Rector	Rector	Rector	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción IV	Preparar, revisar y controlar la documentacion generadores en departamento. Revisar oficios, escritos, informes, contratos, asamblea, actas, informes, factura y documentos en general. Archivar documentos. Llevar el control de la agenda del rector. Realizar otras funciones que sean	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Secretaría de Rectoría	Secretaria de Rectoría	Secretaria de Rectoría	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción VI	Dirigir las actividades académicas que garantizen la formacion integral de las (TSU) en las programas educativos ofertados por la universidad. Validad los Programas de Asignaturas docente que sean propuestos por las jefaturas de carrera y/o diseñar los propios. (analisis situacional de trabajo (DAT) apertura de (TSU) programas educativos de nuevo ingreso. Coordinar la realizacion de en sesiones de trabajo y/o talleres para en comercio desarrollo del modelo educativo, diplomados, renovalidades de reunion, maestrias todo bajo el modelo de competencias. Revisar estudios y proyectos innovarlo para ofrecer educativo mejoramiento y capacidad de docentes(que tiendan a la diversificacion, mejoramiento y desarrollo academico. (pnfi). Proponer a la rectoria las normas que regulen el proceso educativos. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que le sean	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Académica	Director Académico	Director Académico	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción VII	• Implantar los mecanismos de planeación organización, dirección, control y evaluación académica de la universidad tecnológica de acuerdo a las disposiciones vigentes. • Coordinar la elaboración del presupuesto de egresos de la institución considerando las necesidades de las distintas áreas de la misma, analizando y en su caso gestionando las modificaciones presupuestales que proceda aplicar. • Aplicar la estructura orgánica autorizada y verificar el cumplimiento de las funciones establecidas. • Proporcionar en las términos y plazos establecida la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores. • Mantener y asegurar que la administración de la oficina se lleve a cabo de forma adecuada y eficiente. • Elaborar el anteproyecto que forme a la asignación de los recursos. • Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados. • Mantener, supervisar y revisar los estados financieros; el balance general, declaración de ingresos y gastos, estados de resultados y conciliaciones bancarias elaborados por el jefe de oficina. • Asistir con el rector a las reuniones del H. consejo directivo. • Elaborar anualmente en conjunto con rectoría y planeación los programas operativos de la universidad. • participar en la revisión de las propuestas presupuestarias de los proyectos y gestionar los recursos financieros para su ejecución. • Supervisar las funciones administrativas realizadas por el personal a cargo. • Participar en el sistema de gestión de la calidad, para la mejora continua de la institución.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Administración y Finanzas	Director de administracion y finanza	Director de Administración y Finanzas	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción VIII	• Asumir Responsabilidad de los bienes muebles e inmuebles asignados (resguardos). • Elaborar la relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del programa educativos a su cargo y someterlos a la consideración del director académicos. • Colaborar con la dirección académica en el diseño de programas de formación docente. • Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y la documentación que le sea requerida. • Asegurar que los grupos de la carrera realicen por lo menos una visita cuatrimestral y una conferencia cuatrimestrales por el tutor de cada grupo. • Participar en reuniones de academia, cursos de capacitación y/o actualización que sea requerida. • Atender las inquietudes que afecten la disciplina y el orden de la carrera a su cargo.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Jefatura de Carrera	Jefe de Carrera	Jefe de Carrera	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción IX	• Recepcionar los documentos oficiales solicitadas a los alumnos. • Controlar y dar seguimiento al proceso de inscripción y reinscripción. • Dar seguimiento al registro de asistencias y a las evaluaciones académicas de los alumnos. • Recabar y entregar los formatos para el registro de evaluaciones (periodos ordinarios, primera y segunda oportunidad inmediata). • Coordinar el proceso de titulación de los egresadas en la modalidad de TSU y • Desarrollar las demás funciones inherentes a su competencia.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Asuntos escolares	Jefatura de Servicios escolares	Jefatura del Departamento de Servicios Escolares	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción X	• Elaboración de procedimientos operativos de la empresa. • Establecimiento del manual filosófico. • Elaboración de instructivos de trabajo y procedimientos operativos. • Realización de procedimientos de control del sistema de gestión de calidad. • Control de documentos del sistema de gestión de calidad. • Competencias con la mejora del sistema de gestión de calidad.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Asesor de la calidad	Jefatura de asesor de la calidad	Jefatura técnicos de la Calidad	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción XI	• Apoyo a logística de recursos. • Control de bienes muebles e inmuebles. • Integración de estadísticas institucionales. • Participar en el sistema de la gestión de la calidad, para la mejora continua institucional.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción XII	• Establecer una relación permanente entre la Universidad Tecnológica y los sectores productivos, público, social y educativos para mejorar la calidad de las funciones académicas de difusión y extensión. • Planear, dirigir, controlar y evaluar los proyectos, programas y actividades de su competencia. • Elaborar el programa operativo anual de su área y someterlo a la aprobación del rector. • Elaborar el presupuesto anual de su área y someterlo a la aprobación del rector. • Elaborar el reporte mensual de actividades. • Evaluar el desempeño del personal a su cargo. • Participar en las actividades de superación personal y profesional, relacionadas con las funciones inherentes al puesto que desempeña en la universidad. • Propiciar la superación y actualización permanente del personal a su cargo. • Mantener en perfecto estado el mobiliario y equipo a su cargo. • Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las dictada que le confiere el rector.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Vinculación	Jefatura de Vinculación	Jefatura de Vinculación	Rectoría	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 9, Fracción XIII	• Establecer una relación permanente entre la Universidad Tecnológica y los sectores productivos, público, social y educativos para mejorar la calidad de las funciones académicas de difusión y extensión. • Planear, dirigir, controlar y evaluar los proyectos, programas y actividades de su competencia. • Elaborar el programa operativo anual de su área y someterlo a la aprobación del rector. • Elaborar el presupuesto anual de su área y someterlo a la aprobación del rector. • Elaborar el reporte mensual de actividades. • Evaluar el desempeño del personal a su cargo. • Participar en las actividades de superación personal y profesional, relacionadas con las funciones inherentes al puesto que desempeña en la universidad. • Propiciar la superación y actualización permanente del personal a su cargo. • Mantener en perfecto estado el mobiliario y equipo a su cargo. • Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las dictada que le confiere el rector.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Administración y Finanzas	Jefatura de Administración y Finanzas	Jefatura de Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción III	Trabajar junto con el director de Administración y Finanzas en el desarrollo del presupuesto anual. • Mantener y asegurar que la administración de la oficina se lleve a cabo de forma adecuada y eficiente. • Administrar el presupuesto con forme a la asignación de los recursos. • Elaborar los estados financieros; el balance general, declaración de ingresos y gastos, informe de pérdidas y ganancias, estado de resultados y conciliaciones bancarias. • Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales y laborales establecidas en la ley. • Participar en la revisión de las propuestas de los proyectos y gestionar los recursos financieros para su ejecución. • Supervisar las funciones administrativas realizadas por el personal a su cargo.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Recursos Humanos	Jefe de Recursos Humanos	Jefe de recursos Humanos	Administración y Finanzas	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción IV	Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades inherentes para la administración del personal de la Universidad Tecnológica de acuerdo a las disposiciones permanente establecidas por la Coordinación General de la Universidad Tecnológica.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Académica	Coordinador de Carrera	Coordinador de Carrera	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción V	• Asumir Responsabilidad de los bienes muebles e inmuebles asignados (resguardos). • Elaborar la relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del programa educativos a su cargo y someterlos a la consideración del director académicos. • Colaborar con la dirección académica en el diseño de programas de formación docente. • Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y la documentación que le sea requerida. • Asegurar que los grupos de la carrera realicen por lo menos una visita cuatrimestral y una conferencia cuatrimestrales por el tutor de cada grupo. • Participar en reuniones de academia, cursos de capacitación y/o actualización que sea requerida. • Atender las inquietudes que afecten la disciplina y el orden de la carrera a su cargo.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Académica	Coordinador de Laboratorio	Coordinador de Laboratorio	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción VI	• Asegurarse y controlar la existencia de los reactivos y materiales necesarios para cumplir con las prácticas de laboratorio. • Notificar al alumno y maestro sobre las reglas de laboratorio. • Aplicar las normas pertinentes a la organización y manejo de laboratorios. • Evaluar con una copia de las manuales de prácticas. • Controlar el uso de equipos de laboratorios así como programar y llevar un control de las mismas para su mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas. • Mantener la organización, orden, limpieza y control del laboratorio, para garantizar la seguridad de los alumnos, docentes y personal a cargo. • Entregar un reporte de actividades al finalizar el cuatrimestre.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Vinculación	Coordinadores de Vinculación	Coordinadores de Vinculación	Vinculación	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción VII	• Reglamento de egresados. • Realizar cursos, diplomados y servicios en el cumplimiento de las actividades culturales y deportivas que se puedan generar dentro y fuera de la institución. • Brindar apoyo en el reglamento a los consecutivamente de becas para alumnos de la universidad.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Coordinación de Promoción y Difusión	Coordinación de Promoción y Difusión	Coordinación de Promoción y Difusión	Vinculación	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción VIII	• Preparar y ejecutar las políticas de promoción, difusión y capacitación en este último aspecto en coordinación con el departamento académico. • Promover y difundir dentro su programa de comunicación social. • Impulsar la imagen institucional mediante la difusión de actividades, resultados y metas de la universidad. • Ser el enlace entre los medios de comunicación y la universidad para dar a conocer las actividades que este desarrolla así como preparar y coordinar las ceremonias de siembra de árboles. • Aplicar instrumentos que permitan conocer la percepción de las actividades de la universidad entre la sociedad. • Asistir comunicados públicos sobre actividades relevantes de la universidad.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Mantenimiento	Coordinador de Mantenimiento y Servicios Generales	Coordinador de Mantenimiento y Servicios Generales	Administración y Finanzas	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción IX	• Manejo constantemente maquinas y materiales. • En responsable indirecto de la custodia de materiales. • Mantener en buen estado edificios e instalaciones. • Coordinar el trabajo de asistente de mantenimiento. • Coordinar el uso de vehículos y maquinas en la universidad.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Compras, Almacen e Inventarios	Coordinador de Compras, Almacen e Inventarios	Coordinador de Compras, Almacen e Inventarios	Administración y Finanzas	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción X	• Preparacionar los bienes y servicios solicitados por los usuarios. • Dar seguimiento a proveedores. • Recibir y responder llamadas que competen al área. • Recibir y dar seguimiento a las asignados dentro del área. • Realizar ordenes de compra. • Mantener informado a su jefe inmediato de cualquier anomalía. • Apoyar en el resguardo de los bienes o productos adquiridos. • Solicitar cotizaciones necesarias.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Académica	Profesor de Asignatura	Profesor de Asignatura	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XI	• Cumplir eficientemente con el horario de entrada y salida indicado en base al puesto asignado. • Solicitar el cumplimiento del reglamento académico a alumnos. • Mantener actualizado la carpeta del tutor y disponte en base a los lineamientos de calidad. • Evaluar el desempeño académico del grupo. • Dar seguimiento a los alumnos de bajo rendimiento. • Proporcionar asesoría y seguimiento a los alumnos en estadías. • Realizar las entrevistas a los alumnos de nuevo ingreso, así como dar seguimiento al programa de trayectorias educativas. • Participar en coordinación con el jefe de carrera, en la revisión de indicadores de desempeño académico. • Mantener en buen estado el equipo de invernaderos, aulas y laboratorios y reportar al jefe de carrera cualquier desperfecto. • Impartir las horas clase asignadas durante el cuatrimestre. Cuidando el modelo de enseñanza aprendizaje de los planes y programas de estudio. • Analizar en coordinación con el tutor documentos de bajas de alumnos. • Asistir a los cursos de capacitación y actualización indispensables para apoyar y orientar el desempeño académico. • Detectar oportunamente a los alumnos que registren baja rendimiento académico para analizar en coordinación con el jefe de carrera y los alumnos que requieren atención especializada.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Académica	Profesor Asociado C	Profesor Asociado C	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XI	• Cumplir eficientemente con el horario de entrada y salida indicado en base al puesto asignado. • Solicitar en su caso el cumplimiento del reglamento académico a alumnos y docentes de ingeniería en mantenimiento. • Impartir otras asignaturas. • Mantener actualizado la carpeta del tutor y disponte en base a los lineamientos de calidad. • Evaluar el desempeño académico del grupo. • Dar seguimiento a los alumnos de bajo rendimiento. • Proporcionar asesoría y seguimiento a los alumnos en estadías. • Realizar las entrevistas a los alumnos de nuevo ingreso, así como dar seguimiento al programa de trayectorias educativas. • Participar en coordinación con el jefe de carrera, en la revisión de indicadores de desempeño académico. • Mantener en buen estado el equipo de invernaderos, aulas y laboratorios y reportar al jefe de carrera cualquier desperfecto. Impartir las horas clase asignadas durante el cuatrimestre. Cuidando el modelo de enseñanza aprendizaje de los planes y programas de estudio. • Analizar en coordinación con el jefe de carrera, documentos de bajas de alumnos. • Asistir a los cursos de capacitación y actualización indispensables para apoyar y orientar el desempeño académico de sus tutorados. • Detectar oportunamente a los alumnos que registren baja rendimiento académico para analizar en coordinación con el jefe de carrera y los alumnos que requieren atención especializada. • Apoyar y orientar en coordinación con el jefe de carrera a los alumnos para la asignación de su estadía. • Participar en el sistema de gestión de la calidad, para la mejora continua de la institución.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Biblioteca	Técnico Bibliotecario	Técnico Bibliotecario	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XII	• Mantener un control de material bibliográfico. • Apoyo en información y consulta. • Apoyo en mantener actualizado el material bibliográfico. • Elaborar inventarios. • Mantener en óptimas condiciones el acervo bibliográfico de la comunidad. • Mantener actualizado el material bibliográfico por carrera. • Asesorar la adquisición de material bibliográfico.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Servicios Escolares	Jefe de Oficina de Servicios Escolares	Jefe de Oficina de Servicios Escolares	Servicios Escolares	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XIII	Brindar a aspirantes, alumnos y egresados la información necesaria con relación a los servicios educativos que ofrece la institución para su ingreso, permanencia y egreso de la misma.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Administración y Finanzas	Jefe de Oficina Administrativa	Jefe de Oficina Administrativa	Administración y Finanzas	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XIV	• Actualizacion de información. • Proporcionar apoyo a las actividades que su superior inmediato le asigne. • Participar en reuniones y eventos de la universidad. • Apoyo en la elaboración de informes y reportes. • Control de inventario y material de oficina. • Calcular las cuotas correspondientes por los servicios efectuados a los usuarios, de acuerdo al tabulador distribuido a los alumnos por servicios escolares y entregas de estas oficial al usuario.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Mantenimiento	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Asistente de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XV	• Mantener limpias todas las áreas de la universidad. • Verificar el estado de limpieza y orden de las instalaciones asignadas. • Reportar anomalías dentro de su área de trabajo • Solicitar el material de limpieza • Apoyar a las áreas de la universidad que lo requieran • Mantener en buen estado el equipo y herramientas. • Uso de equipo de seguridad (zapatos, guantes, botas, cascos, mascarillas, entre otros. • Cuidary mantener en buenas condiciones el equipo de trabajo	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Mantenimiento	Chofer de Rectoría	Chofer de Rectoría	Mantenimiento	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XVI	• Conducir el vehículo bajo las normas y reglamentos legales establecidos. • Realizar los viajes que se requieran dentro y fuera de la ciudad. • Registrar y controlar cada uno de los servicios que se realicen durante la jornada de trabajo. • Conocer y observar el reglamento del tránsito. • Registrar y controlar cada uno de los servicios de trabajo que efectuar. • Mantener en buen estado el vehículo. • Llenado actividades inherentes al puesto. • Vigilar el buen estado del vehículo en cada traslado y reportar a la brevedad posible cualquier anomalía o falla.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Tutorías	Coordinadores de Tutorías	Coordinadores de Tutorías	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XVII	Realizar el diagnostico, planear y dar seguimiento al modelo nacional de tutorías, asi como el acciones y el plan de acción tutorial garantizando la atención académica, personal y psicopedagógica de los estudiantes.	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	
9/16	01/01/2016	31/08/2016	Psicología	Psicólogo	Psicólogo	Académica	Ley de la Universidad Tecnológica de la Tesalhuaca	Artículo 18, Fracción XVIII	Dar apoyo y servicios psicológicos tanto al personal docente como al alumnado Promover, organizar y dirigir programas preventivos y educativos de apoyo	https://drive.google.com/file/d/1Ja4Ej1Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra/view?usp=sharing	4	Rosa Isis Hernández	23/04/2018	26/04/2018	